



## **Aprueban el "Glosario de Partidas" aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes**

### **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 17-2012-MTC/14**

Lima, 20 de setiembre 2012

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2008-MTC, tiene, entre otros objetivos, definir las pautas para las normas técnicas de diseño, construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y vías urbanas;

Que, en el Numeral 4.1, del artículo 4° de dicho reglamento, se precisa que este Ministerio, a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, es la autoridad competente para dictar las normas correspondientes a la gestión de la infraestructura vial, fiscalizar su cumplimiento, e interpretar las normas técnicas contenidas en el citado reglamento;

Que, de otro lado, el artículo 57° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha establecido que la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles es un órgano de línea, de ámbito nacional, encargado de normar sobre la gestión de la infraestructura de caminos, puentes y ferrocarriles, así como de fiscalizar su cumplimiento. Asimismo, el artículo 60° de dicho reglamento ha previsto que la Dirección de Normatividad Vial, es la unidad orgánica encargada de la formulación de normas técnicas y administrativas para la gestión de infraestructura de caminos;

Que, en el ejercicio de tales funciones previstas, la Dirección de Normatividad Vial formuló el documento técnico denominado "Glosario de Partidas" aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, como una herramienta dirigida a estandarizar y ordenar el uso de las partidas en los presupuestos de proyectos viales, y facilitar, consecuentemente, la elaboración de los metrados, costos, presupuestos y otros, tanto de los estudios de pre inversión y definitivos, como de los expedientes técnicos y demás documentación técnica y contractual pertinente;

Que, por Memorándum (M) N° 009-2012-MTC/02, de fecha 25.01.2012, el Viceministro de Transportes designó a un Grupo de Trabajo integrado por profesionales de: la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, PROVIAS NACIONAL, PROVIAS DESCENTRALIZADO y la Dirección General de Concesiones en Transportes, para encargarse de la revisión y complementación de dicho documento normativo. El citado grupo, mediante Memorándum N° 002-2012-MTC/14.04.CGT de fecha 16.03.2012, hizo entrega al Despacho del Viceministro de Transportes, el trabajo que había realizado;

Que, la Dirección de Normatividad Vial, mediante el Informe N° 046-2012-MTC/14.04 de fecha 29.03.2012, e Informe Técnico N° 001-2012-MTC/14.04, sustentó la publicación del proyecto normativo "Glosario de Partidas" aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, correspondiente; a efecto recibir los comentarios, observaciones, y sugerencias de los usuarios, administrados y público en general;

Que, en atención a ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos

Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General”, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, y la Directiva N° 001-2011-MTC/01-“Directiva que establece el procedimiento para realizar la publicación de proyectos de normas legales” aprobado por Resolución Ministerial N° 543-2011-MTC/01; la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles dispuso, mediante la Resolución Directoral N° 09-2012-MTC/14 de fecha 16.04.2012, la publicación del proyecto de norma en la Página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, con el objeto de recibir comentarios, observaciones y sugerencias de la ciudadanía en general. Dicha resolución, asimismo, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, con fecha 25.04.12;

Que, adicionalmente a tal publicación, la Dirección de Normatividad Vial realizó, en fecha 30 de Mayo del 2012, un Seminario Taller a fin de exponer los alcances del mencionado proyecto ante un grupo de profesionales invitados que realizan actividades relacionadas con la gestión de infraestructura vial;

Que, de otro lado, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en Informe N° 1939-2012-MTC/08 de fecha 04.09.2012, ha señalado que esta norma, al tratarse de un dispositivo de carácter general, es de cumplimiento obligatorio por todos los niveles de gobierno así como por los administrados, debiendo ser publicado en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad con lo señalado por el Decreto Supremo N° 014-2012-JUS, que ha modificado al artículo 9° del “Reglamento que establece disposiciones relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General”, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS;

Que, luego de recibida la totalidad de los comentarios y sugerencias de instituciones y de la ciudadanía en general, la Dirección de Normatividad Vial ha formulado la versión definitiva del “Glosario de Partidas” aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, por lo que, mediante Informe N° 104-2012-MTC/14.04 de fecha 14.09.2012, ha solicitado a la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, su aprobación correspondiente a través de la emisión de una Resolución Directoral;

Que, en virtud de lo expuesto, es pertinente dictar el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 29370-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y en uso de las facultades previstas en la Resolución Ministerial N° 506-2008-MTC/02;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el “Glosario de Partidas” aplicables a obras de rehabilitación, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes, que constituye un documento de carácter normativo y de cumplimiento obligatorio; el cual obra en Anexo que consta de treinta y un (31) páginas, y cuyo original forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral y de su Anexo, en el Diario Oficial El Peruano; de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del “Reglamento que establece disposiciones relativas a la Publicidad, Publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General”, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

**Artículo Tercero.-** La norma aprobada por el artículo primero de la presente resolución, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, su aplicación comprende a los proyectos viales en los cuales la elaboración de sus estudios de pre inversión y definitivos no ha sido iniciada aún, a la fecha de entrada en vigencia de la norma.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la remisión a la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles de la publicación de la norma legal en el Diario Oficial El Peruano, copia autenticada y el archivo electrónico del anexo respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER N. ZECENARRO MATEUS  
 Director General  
 Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

## GLOSARIO DE PARTIDAS APLICABLES A OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUNTES

### PRESENTACIÓN

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su calidad de órgano rector a nivel nacional en materia de transporte y tránsito terrestre, es la autoridad competente para dictar las normas correspondientes a la gestión de la infraestructura vial y fiscalizar su cumplimiento.

La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles es el órgano de línea de ámbito nacional encargada de normar sobre la gestión de la infraestructura de caminos, puentes y ferrocarriles; así como de fiscalizar su cumplimiento.

El “Glosario de Partidas” aplicables a obras de construcción, mejoramiento, y rehabilitación de carreteras y puentes, es un documento técnico de carácter oficial, que rige a nivel nacional y es de cumplimiento obligatorio por los órganos responsables de la gestión de la infraestructura vial, de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.

Tiene como objetivo, la estandarización y ordenamiento de las partidas aplicables a las obras antes indicadas, con la finalidad de uniformizar la documentación oficial correspondiente a los metrados, costos, presupuestos y otros, de los estudios, obras y demás documentación técnica y contractual pertinente.

El “Glosario de Partidas” está ordenado secuencialmente y contiene el código, nombre, unidad de medida, definición y precisión de las partidas genéricas y específicas de cada una de las etapas de ejecución de las indicadas obras viales; así mismo, se indica la correspondencia con los códigos de los capítulos y secciones del “Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras” (EG).

El “Glosario de Partidas”, debe ser utilizado sin modificación alguna; en todo caso, si durante la elaboración de los estudios o ejecución de las obras, surge la necesidad de incluir partidas no contempladas, se propondrá como “Partida Especial” ante el órgano contratante, quien se encargará de su aprobación y reporte al órgano normativo de la infraestructura vial del MTC. Así mismo puede incluirse las subpartidas necesarias para el desarrollo de un proyecto.

El contenido del “Glosario de Partidas” es concordante con el del “Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras” (EG); por tanto, la ejecución de cada partida se realizará acorde a lo establecido en dichas Especificaciones Técnicas, que entre otros hacen referencia a los planos, planes de manejo ambiental, otros documentos contractuales y disposiciones del Supervisor, según sea el caso; así como a la provisión y suministro de manera integral de los recursos de mano de obra, materiales y equipos requeridos.

Teniendo en consideración que como toda ciencia y técnica, la ingeniería vial está en permanente cambio e innovación, es necesario que el presente documento sea revisado y actualizado periódicamente por el órgano normativo de la infraestructura vial del MTC.

Finalmente, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones agradece la labor y aportes de las dependencias y profesionales que han hecho posible la elaboración del presente documento y en especial la contribución del Ing. Luis Alfonso Mares Medina a través de su libro “Manual de Partidas y Costos”.

Lima, Julio de 2012

### “GLOSARIO DE PARTIDAS”

#### APLICABLES A OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUNTES

#### CARRETERAS

#### RESUMEN

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad
100.00	TRABAJOS PRELIMINARES	
101.00	Movilización y desmovilización de equipo	Glb.
102.00	Topografía y georeferenciación	km
103.00	Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial	Glb.



Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad
104.00	Campamentos	Glb.
105.00	Accesos provisionales	km
<b>200.00</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>	
201.00	Desbroce y limpieza del terreno	ha
202.00	Excavación en material suelto	m <sup>3</sup>
203.00	Excavación en roca fracturada (suelta)	m <sup>3</sup>
204.00	Excavación en roca fija	m <sup>3</sup>
205.00	Excavación sin clasificar	m <sup>3</sup>
206.00	Perfilado y compactado en zonas de corte	m <sup>2</sup>
207.00	Remoción de Derrumbes	m <sup>3</sup>
208.00	Terraplenes con material propio	m <sup>3</sup>
209.00	Terraplenes con material propio transportado	m <sup>3</sup>
210.00	Terraplenes con material de préstamo lateral	m <sup>3</sup>
211.00	Terraplenes con material de cantera	m <sup>3</sup>
212.00	Mejoramiento de suelos de fundación de terraplenes	m <sup>3</sup>
213.00	Mejoramiento de suelos a nivel de subrasante	m <sup>3</sup>
214.00	Pedraplenes	m <sup>3</sup>
215.00	Obras de encauzamiento	m <sup>3</sup>
216.00	Conformación y acomodo de DME	m <sup>3</sup>
217.00	Desquinche y peinado de taludes	m <sup>2</sup>
218.00	Banquetas de estabilización	m <sup>3</sup>
219.00	Tendido de taludes en corte	m <sup>3</sup>
<b>300.00</b>	<b>AFIRMADOS</b>	
301.00	Afirmado granular	m <sup>3</sup>
302.00	Afirmado granular con estabilizadores de suelos	m <sup>3</sup>
<b>400.00</b>	<b>PAVIMENTOS</b>	
401.00	Capa anticontaminante	m <sup>3</sup>
402.00	Sub-base granular	m <sup>3</sup>
403.00	Base granular	m <sup>3</sup>
404.00	Bases estabilizadas	m <sup>2</sup>
405.00	Base asfáltica	m <sup>3</sup>
406.00	Imprimación asfáltica	m <sup>2</sup>
407.00	Riego de liga	m <sup>2</sup>
408.00	Tratamiento superficial monocapa	m <sup>2</sup>
409.00	Tratamiento superficial bicapa	m <sup>2</sup>
410.00	Sello asfáltico	m <sup>2</sup>
411.00	Sello de fisuras	m
412.00	Sello de grietas	m
413.00	Parchado superficial	m <sup>2</sup>
414.00	Parchado profundo	m <sup>2</sup>
415.00	Fresado de pavimentos asfálticos	m <sup>2</sup>
416.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente	m <sup>3</sup>
417.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente modificado con polímeros	m <sup>3</sup>
418.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente reciclado	m <sup>3</sup>
419.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío	m <sup>3</sup>
420.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío reciclado	m <sup>3</sup>
421.00	Pavimentos con emulsiones asfálticas	m <sup>2</sup>
422.00	Pavimento de concreto hidráulico	m <sup>3</sup>
423.00	Pavimento de adoquines de concreto	m <sup>2</sup>
424.00	Pavimento de adoquines de piedra	m <sup>2</sup>
425.00	Pavimento de piedra emboquillada	m <sup>2</sup>
<b>500.00</b>	<b>DRENAJE</b>	
501.00	Excavación para estructuras en material común en seco.	m <sup>2</sup>
502.00	Excavación para estructuras en material común bajo agua.	m <sup>3</sup>
503.00	Excavación para estructuras en roca en seco	m <sup>3</sup>
504.00	Excavación para estructuras en roca bajo agua	m <sup>3</sup>
505.00	Relleno para estructuras	m <sup>3</sup>
506.00	Capa filtrante en estructuras	m <sup>3</sup>

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad
507.00	Alcantarillas de tubería metálica corrugada	m
508.00	Alcantarillas de tubería de concreto y otros	m
509.00	Alcantarillas tipo marco	m
510.00	Subdrenes	m
511.00	Cabezales de alcantarillas	Und.
512.00	Revestimiento de cauces de alcantarillas	m <sup>2</sup>
513.00	Badenes	m <sup>2</sup>
514.00	Cunetas revestidas de concreto	m
515.00	Zanjas de coronación	m
<b>600.00</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	
601.00	Mampostería	m <sup>3</sup>
602.00	Muros de concreto ciclópeo	m <sup>3</sup>
603.00	Muros de concreto armado	m <sup>3</sup>
604.00	Gaviones	m <sup>3</sup>
605.00	Defensas ribereñas	m
606.00	Demoliciones	m <sup>3</sup>
607.00	Instalaciones para fibra óptica	m
608.00	Delimitación y señalización del Derecho de Vía	km
609.00	Reubicación de instalaciones eléctricas, sanitarias y otras.	Glb.
<b>700.00</b>	<b>TRANSPORTE</b>	
701.00	Transporte de materiales granulares entre 120 m y 1000 m.	m3- km
702.00	Transporte de materiales granulares a más de 1000 m.	m3- km
703.00	Transporte de materiales excedentes entre 120 m y 1000 m.	m3- km
704.00	Transporte de materiales excedentes a más de 1000 m.	m3- km
705.00	Transporte de mezclas asfálticas hasta 1000 m.	m3- km
706.00	Transporte de mezclas asfálticas a más de 1000 m.	m3- km
707.00	Transporte de roca entre 120 m y 1000 m.	m3- km
708.00	Transporte de Roca a más de 1000 m.	m3- km
<b>800.00</b>	<b>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</b>	
801.00	Señales preventivas	Und.
802.00	Señales reglamentarias	Und.
803.00	Señales informativas	Und.
804.00	Postes de kilometraje	Und.
805.00	Marcas en el pavimento	m <sup>2</sup>
806.00	Barreras de seguridad vial	m
807.00	Guardavías metálicas	m
808.00	Reductores de velocidad	Und.
809.00	Captafaros	Und.
<b>900.00</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	
901.00	Eliminación de residuos industriales	ha
902.00	Capa superficial de suelo	ha
903.00	Recuperación ambiental de áreas afectadas	ha
904.00	Señalización ambiental	Und.
905.00	Monitoreo de la calidad del agua.	Pto.
906.00	Monitoreo de la calidad del aire.	Pto.
907.00	Monitoreo de ruidos	Pto.

**GLOSARIO DE PARTIDAS**

**CARRETERAS**

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
<b>100.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
101.00	Movilización y desmovilización de equipo	Glb.	Traslado de equipos (transportables y autotransportables) y accesorios necesarios para la ejecución de las obras, desde su lugar de origen y su respectivo retorno.	Incluye carga, transporte, descarga, manipuleo, operadores, permisos y seguros requeridos.	101

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
102.00	Topografía y georeferenciación	km	Trabajos de replanteo y otros de topografía y georeferenciación requeridos durante la ejecución de las obras.	Incluye el trazo de las modificaciones aprobadas.	102
103.00	Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial	Glb.	Actividades de conservación o mantenimiento vial durante el periodo de ejecución de las obras, así como las relacionadas con la seguridad vial durante las 24 horas del día.	Incluye todas las actividades, facilidades, dispositivos y operaciones necesarias para garantizar el tránsito vehicular y seguridad de los trabajadores y usuarios vulnerables.	103
104.00	Campamentos	Glb.	Construcciones necesarias para instalar la infraestructura que permita albergar a los trabajadores, insumos, maquinaria, permisos, seguros y equipos y otros.	Incluye la carga, descarga y transporte de ida y vuelta, manipuleo, almacenamiento, permisos, seguros y otros.	104
105.00	Accesos provisionales	km	Habilitación o construcción de accesos provisionales a canteras, depósitos de material excedente (DME), fuentes de agua, plantas de procesamiento de materiales, campamentos y otros necesarios para la ejecución de las obras.	Incluye, el mantenimiento de los accesos durante el proceso de construcción.	103 y 104
<b>200.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
201.00	Desbroce y limpieza del terreno	ha	Actividades de rozar y desbrozar la vegetación existente, destrancar y desentrañar árboles, así como limpiar el terreno en las áreas que ocuparán las obras y las zonas laterales requeridas.		201
202.00	Excavación en material suelto	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales dentro del prisma vial, mediante el uso de maquinaria o mano de obra.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	202
203.00	Excavación en roca fracturada (suelta)	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales dentro del prisma vial, mediante el uso de maquinaria con accesorios auxiliares (ripers u otros) y de ser el caso, explosivos en pequeña magnitud.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	202
204.00	Excavación en roca fija	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales dentro del prisma vial, que por su consistencia requieren el uso de maquinaria con accesorios auxiliares (ripers u otros) y explosivos para facilitar su fragmentación y remoción.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	202
205.00	Excavación sin clasificar	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales no clasificados dentro del prisma vial, ponderando y promediando los volúmenes correspondientes a las excavaciones en material suelto, roca fracturada y roca fija.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	202
206.00	Perfilado y compactado en zonas de corte	m <sup>2</sup>	Actividades de escarificación, nivelación y compactación de la subrasante dentro del prisma vial.	Las actividades indicadas se realizan en función a las características del terreno excavado.	202
207.00	Remoción de Derrumbes	m <sup>3</sup>	Actividad de remover y trasladar hasta la distancia libre de transporte, materiales provenientes de la caída y/o desplazamiento de los taludes de la vía.	Incluye los elementos de seguridad vial necesarios.	203
208.00	Terraplenes con material propio	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de las excavaciones del prisma vial y dentro de la distancia libre de transporte.	Incluye la ejecución de obras de drenaje, previas a la conformación del terraplén.	205
209.00	Terraplenes con material propio transportado	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de las excavaciones del prisma vial y fuera de la distancia libre de transporte.	Incluye la ejecución de obras de drenaje, previas a la conformación del terraplén.	205
210.00	Terraplenes con material de préstamo lateral	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de excavaciones fuera del prisma vial y dentro de la distancia libre de transporte.	Incluye la ejecución de obras de drenaje, previas a la conformación del terraplén.	205
211.00	Terraplenes con material de cantera	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de canteras o fuentes de materiales debidamente aprobadas.	Incluye la ejecución de obras de drenaje, previas a la conformación del terraplén.	205
212.00	Mejoramiento de suelos de fundación de terraplenes	m <sup>3</sup>	Actividad de excavar y retirar el terreno de fundación inadecuado del terraplén y su reemplazo mediante terraplenes o pedraplenes debidamente conformados, acomodados y/o compactados con materiales aprobados.	Los materiales aprobados pueden provenir de excavaciones del prisma vial, préstamo lateral o cantera.	207
213.00	Mejoramiento de suelos a nivel de subrasante	m <sup>3</sup>	Actividad de excavar el terreno por debajo de la subrasante y su reemplazo con materiales aprobados debidamente conformados, acomodados y compactados.	La subrasante puede corresponder a zonas de corte o relleno.	207
214.00	Pedraplenes	m <sup>3</sup>	Actividad de preparar la superficie de apoyo del pedraplen, así como conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales pétreos debidamente aprobados.	Previamente deben ejecutarse las obras de drenaje, subdrenaje y demás obras previas requeridas.	206
215.00	Obras de encauzamiento	m <sup>3</sup>	Actividades de alinear, acomodar, ampliar o profundizar los cauces de ríos y quebradas, para facilitar el flujo de cuerpos de agua, proteger la vía y mejorar el funcionamiento de las obras de drenaje, complementarias y puentes.	Incluye la eliminación de huaycos o aluviones y materiales que resulten excedentes de las labores de encauzamiento.	208
216.00	Conformación y acomodo de DME	m <sup>3</sup>	Actividad de acondicionamiento y disposición final, de los materiales excedentes de la obra en lugares debidamente autorizados (DME).	Incluye la obtención de permisos y autorizaciones correspondientes.	209
217.00	Desquinche y peinado de taludes	m <sup>2</sup>	Actividades manuales y/o mecánicas, de eliminar rocas o materiales inestables ubicados en los taludes existentes, así como su alineamiento y perfilado.	Incluye la eliminación de los materiales excedentes dentro de la distancia libre de transporte.	202
218.00	Banquetas de estabilización	m <sup>3</sup>	Construcción de terrazas sucesivas, con la finalidad de dar estabilidad a los taludes de corte. Por lo general, estos trabajos se realizan en caso de taludes muy altos o presentan evidente inestabilidad.	Incluye, los elementos de seguridad del personal y seguridad vial requeridos.	202



Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
219.00	Tendido de taludes en corte	m <sup>3</sup>	Actividad de reducir la pendiente del talud de corte, mediante el retiro o excavación de materiales con la finalidad de mejorar su estabilidad.	Incluye, los elementos de seguridad del personal y seguridad vial requeridos.	202
<b>300.00 AFIRMADOS</b>					
301.00	Afirmado granular	m <sup>3</sup>	Actividad de conformar y compactar una o más capas de afirmado como superficie de rodadura de una carretera, con materiales debidamente aprobados y obtenidos de forma natural o procesados.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes.	301
302.00	Afirmado granular con estabilizadores de suelos	m <sup>3</sup>	Actividad de conformar y compactar una o más capas de afirmado como superficie de rodadura de una carretera, con materiales debidamente aprobados y obtenidos de forma natural o procesados, con adición de estabilizadores de suelos.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el aprovisionamiento de los estabilizadores de suelos.	301
<b>400.00 PAVIMENTOS</b>					
401.00	Capa anticontaminante	m <sup>2</sup>	Construcción de una o más capas de materiales anticontaminantes que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados debidamente aprobados, con la finalidad de evitar efectos de capilaridad o contaminación de las capas superiores del pavimento.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes.	401
402.00	Sub-base granular	m <sup>3</sup>	Construcción de una o más capas de materiales granulares que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una superficie preparada.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes.	402
403.00	Base granular	m <sup>3</sup>	Construcción de una o más capas de materiales granulares que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una sub-base, afirmado o sub-rasante.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes.	403
404.00	Bases estabilizadas	m <sup>3</sup>	Construcción de una o más capas de materiales granulares que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, con inclusión de algún tipo de estabilizador, debidamente aprobados, que se colocan sobre una sub-base, afirmado o sub-rasante.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el aprovisionamiento de los estabilizadores.	403
405.00	Base asfáltica	m <sup>3</sup>	Construcción de una o más capas de materiales granulares que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, con inclusión de material asfáltico, debidamente aprobados, que se colocan sobre una sub-base, afirmado o sub-rasante.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes, incluyendo el aprovisionamiento del material asfáltico.	403
406.00	Imprimación asfáltica	m <sup>2</sup>	Riego asfáltico sobre la superficie de una base debidamente preparada, con la finalidad de recibir una capa de pavimento asfáltico o de impermeabilizar y evitar la disgregación de otras superficies.	Incluye la aplicación de arena cuando sea requerido.	416
407.00	Riego de liga	m <sup>2</sup>	Riego asfáltico sobre la superficie asfáltica, o de concreto de cemento portland, previa a la colocación de otra capa bituminosa, para facilitar la adherencia entre ambas.		417

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
408.00	Tratamiento superficial monocapa	m <sup>2</sup>	Colocación de una capa de tratamiento superficial (asfalto, agregados y de ser el caso, aditivos) sobre la superficie de una base imprimada o cualquier otra, preparada con tal finalidad.	Incluye el aprovisionamiento del aditivo requerido.	418
409.00	Tratamiento superficial bicapa	m <sup>2</sup>	Colocación de dos capas de tratamientos superficiales (asfalto, agregados y de ser el caso, aditivos) sobre la superficie de una base imprimada o cualquier otra, preparada con tal finalidad.	Incluye el aprovisionamiento del aditivo requerido.	418
410.00	Sello asfáltico	m <sup>2</sup>	Aplicación de un material asfáltico, sobre la superficie de un pavimento existente, seguida con la extensión y compactación de una capa de arena.	La arena proviene de canteras u otras fuentes debidamente aprobadas.	419
411.00	Sello de fisuras	m	Preparación de la superficie afectada, y la aplicación de material bituminoso en las fisuras existentes en el pavimento.	Incluye el aprovisionamiento de material bituminoso de manera integral.	421
412.00	Sello de grietas	m	Preparación de la superficie afectada, y aplicación de material o mezcla bituminosa en las grietas existentes en el pavimento.	Incluye el aprovisionamiento de material o mezcla bituminosa de manera integral.	422
413.00	Parchado superficial	m <sup>2</sup>	Eliminación del material del área afectada de la capa de rodadura del pavimento y su reemplazo con nuevo material de pavimento, debidamente aprobado.	Incluye el aprovisionamiento del material de reemplazo de manera integral.	424
414.00	Parchado profundo	m <sup>2</sup>	Eliminación del material del área afectada de la capa de rodadura y demás capas inferiores del pavimento y su reemplazo con nuevos materiales de pavimento, debidamente aprobados.	Incluye el aprovisionamiento del material de reemplazo de manera integral.	424
415.00	Fresado de pavimentos asfálticos	m <sup>2</sup>	Actividad de cortar total o parcialmente la capa de rodadura del pavimento.	Incluye el transporte del material cortado, de ser el caso.	435
416.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en caliente y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	423
417.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente modificado con polímeros	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas en caliente con asfaltos modificados con polímeros y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	423 y 431
418.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente reciclado	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas en caliente utilizando materiales reciclados provenientes de pavimentos antiguos (fresado o eliminado) y adición de nuevos materiales, así como, su colocación en una o más capas, sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	423
419.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en frío y su colocación en una o más capas, sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	424
420.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío reciclado	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en frío utilizando materiales reciclados provenientes de pavimentos antiguos (fresado o eliminado) y adición de nuevos materiales, así como, su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	424

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
421.00	Pavimentos con emulsiones asfálticas	m <sup>2</sup>	Construcción de capas asfálticas (imprimación, riegos de liga, sellos, tratamientos superficiales, micropavimentos y morteros) con emulsiones asfálticas de diferentes tipos y características de rotura.	Incluye el aprovisionamiento de las emulsiones asfálticas puestas en obra.	427
422.00	Pavimento de concreto hidráulico	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas de concreto hidráulico con cemento Portland y su colocación, con o sin refuerzo, sobre una superficie debidamente preparada.	Incluye el aprovisionamiento del concreto hidráulico puesto en obra, así como de aditivos requeridos, de ser el caso.	438
423.00	Pavimento de adoquines de concreto	m <sup>2</sup>	Colocación de una capa de adoquines de concreto confinados, sellados y asentados en una cama de arena, sobre una superficie debidamente preparada.	Incluye el aprovisionamiento de los adoquines de concreto, arena y material de sello, puestas en obra.	440
424.00	Pavimento de adoquines de piedra	m <sup>2</sup>	Colocación de una capa de adoquines de piedra confinados, sellados y asentados en una cama de arena, sobre una superficie debidamente preparada.	Incluye el aprovisionamiento de los adoquines de piedra, arena y material de sello, puestas en obra.	440
425.00	Pavimento de piedra emboquillada	m <sup>2</sup>	Colocación de una capa de piedra labrada o canto rodado, asentada en mortero de cemento Portland, sobre una superficie debidamente preparada.	Incluye el aprovisionamiento de la piedra labrada, canto rodado y mortero de cemento Portland, puestas en obra.	440
<b>500.00 DRENAJE</b>					
501.00	Excavación para estructuras en material común en seco.	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones en seco, para fundación de estructuras diversas, en materiales comunes (suelos y/o rocas fragmentadas).	Incluye el uso eventual de explosivos.	501
502.00	Excavación para estructuras en material común bajo agua.	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones por debajo del nivel freático, para fundación de estructuras diversas, en materiales comunes (suelos y/o rocas fragmentadas).	Incluye el uso eventual de explosivos, así como de equipos de bombeo, entibado y ataguas, según sea el caso.	501
503.00	Excavación para estructuras en roca en seco	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones en seco, para fundación de estructuras diversas, en material rocoso que requiere el uso sistemático de explosivos.	Incluye el uso de explosivos de manera integral.	501
504.00	Excavación para estructuras en roca bajo agua	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones por debajo del nivel freático, para fundación de estructuras diversas, en material rocoso, mediante el uso sistemático de explosivos.	Incluye el uso de explosivos de manera integral, así como equipos de bombeo, entibado y ataguas, según sea el caso.	501
505.00	Relleno para estructuras	m <sup>3</sup>	Construcción de capas compactadas de relleno para obras de concreto y drenaje, con materiales aprobados provenientes de excavaciones u otras fuentes.		502
506.00	Capa filtrante en estructuras	m <sup>3</sup>	Construcción de capas de filtro drenante con grava o piedra debidamente aprobados, en rellenos de estructuras de concreto y drenaje.		514
507.00	Alcantarillas de tubería metálica corrugada	m	Instalación de tubos de acero corrugado galvanizado, para el paso de agua superficial y desagües pluviales transversales.	Incluye la construcción de solados, conexión a cabezales u obras existentes o nuevas de manera integral.	507
508.00	Alcantarillas de tubería de concreto y otros	m	Instalación de tubos de concreto simple o reforzado, polietileno pvc y otros debidamente aprobados, para el paso de agua superficial y desagües pluviales transversales.	Incluye la construcción de solados, conexión a cabezales u obras existentes o nuevas, de manera integral.	505, 506 y 508

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
509.00	Alcantarillas tipo marco	m	Construcción de estructuras de concreto reforzado generalmente ejecutadas in situ, para el paso de agua superficial y desagües pluviales transversales.	Incluye la construcción de solados, conexión a cabezales u obras existentes o nuevas de manera integral.	503
510.00	Subdrenes	m	Construcción de estructuras drenantes del pavimento o subsuelo con la finalidad de captar y evacuar aguas subterráneas, utilizando materiales filtrantes, tales como: piedra, grava, tubería perforada, geotextiles y otros debidamente aprobados.	Incluye el suministro de los materiales requeridos de manera integral.	509
511.00	Cabezales de alcantarillas	Und.	Construcción de estructuras de concreto simple, ciclopeo o reforzado a ambos lados de una alcantarilla, con fines de seguridad vial y evitar efectos de erosión y socavación en las zonas de entrada y salida.	Incluye la construcción de solados y pantallas.	503 y 601
512.00	Revestimiento de cauces de alcantarillas	m <sup>2</sup>	Ejecución de obras de concreto, mampostería u otros, con la finalidad de facilitar el curso de las aguas y evitar desbordes, erosión y otros daños a la misma o a cualquier parte de la carretera.	Incluye la conexión a cabezales u obras existentes o nuevas de manera integral.	503
513.00	Badenes	m <sup>2</sup>	Construcción de estructuras de concreto, mampostería u otros en el cauce de una quebrada, que servirá como superficie de rodadura, así como para el pase del agua y materiales de arrastre.		503 y 601
514.00	Cunetas revestidas de concreto	m	Acondicionamiento del terreno de las cunetas y su recubrimiento con concreto, para evitar filtraciones y facilitar el escurrimiento de las aguas.		503
515.00	Zanjas de coronación	m	Construcción de canales sin revestir o revestidos de concreto, en la parte superior de los taludes de corte, para conducir las aguas de escorrentía y evitar efectos de erosión.	Incluye la conexión a obras existentes o nuevas de manera integral.	501
<b>600.00 OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>					
601.00	Mampostería	m <sup>2</sup>	Construcción de estructuras de diversos tipos, de piedra labrada, ladrillo u otros materiales, generalmente asentados con mortero de cemento.		601
602.00	Muros de concreto ciclopeo	m <sup>3</sup>	Construcción de estructuras de sostenimiento o contención de concreto estructural con adición de un porcentaje de piedra grande debidamente aprobada.	Incluye el uso de aditivos, ejecución de juntas y acabados en general.	503
603.00	Muros de concreto armado	m <sup>3</sup>	Construcción de estructuras de sostenimiento o contención de concreto estructural con acero de refuerzo.	Incluye el uso de aditivos, ejecución de juntas y acabados en general.	503 y 504
604.00	Gaviones	m <sup>3</sup>	Construcción de estructuras de sostenimiento o contención, mediante enmallado metálico tipo canasta y relleno con materiales pétreos debidamente aprobados.	Incluye el aprovisionamiento de los materiales de manera integral.	602
605.00	Defensas ribereñas	m	Construcción de estructuras en taludes, plataformas, puentes y otros elementos de la carretera, para evitar los efectos de erosión de las aguas, por lo general utilizando rocas, gaviones y otros materiales debidamente aprobados.		603
606.00	Demoliciones	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras o edificaciones existentes, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye según corresponda, uso de explosivos, medidas de seguridad y autorizaciones.	604



Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
607.00	Instalaciones para fibra óptica	m	Construcción de ductos y cámaras para la futura instalación de fibra óptica, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.	Las instalaciones deben ubicarse dentro del derecho de vía de la carretera.	503 y 505
608.00	Delimitación y señalización del Derecho de Vía	km	Señalización e instalación de cercos vivos (árboles o arbustos), zanjas, pircas y otros en ambos lados del límite del Derecho de Vía.	Trabajos acordes a la normativa vigente. (R.M. N° 404-2011-MTC/02).	
609.00	Reubicación de instalaciones eléctricas, sanitarias y otras.	Glb.	Trabajos de remoción, traslado, instalación y montaje, según sea el caso, de instalaciones existentes con la finalidad de adaptarlas o acondicionarlas a las necesidades de la obra.	Incluye las autorizaciones y permisos correspondientes.	
<b>700.00</b>	<b>TRANSPORTE</b>				
701.00	Transporte de materiales granulares entre 120 m y 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares en distancias de 120 m a 1000 m.		700
702.00	Transporte de materiales granulares a más de 1000m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a distancias mayores a 1000 m.		700
703.00	Transporte de materiales excedentes entre 120 m y 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final de materiales excedentes, en distancias de 120 m a 1000 m.	No incluye acondicionamiento de los materiales en DME.	700
704.00	Transporte de materiales excedentes a más de 1000m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales excedentes a distancias mayores a 1000 m.	No incluye acondicionamiento de los materiales en DME.	700
705.00	Transporte de mezclas asfálticas hasta 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga de mezclas asfálticas, desde la planta de producción hasta el lugar de la obra, en distancias hasta 1000 m.	La "carga" está referida al tiempo que demora la planta en abastecer al camión volquete.	700
706.00	Transporte de mezclas asfálticas a más de 1000m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga de mezclas asfálticas, desde la planta de producción hasta el lugar de la obra, en distancias mayores a 1000 m.	La "carga" está referida al tiempo que demora la planta en abastecer al camión volquete.	700
707.00	Transporte de roca entre 120 m y 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales rocosos en distancias de 120 m a 1000 m.		700
708.00	Transporte de Roca a más de 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales rocosos a distancias mayores a 1000 m.		700
<b>800.00</b>	<b>SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>				
801.00	Señales preventivas	Und.	Colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de advertir al usuario sobre ciertas condiciones de la vía, que impliquen peligro y requieran precaución.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras".	801
802.00	Señales reglamentarias	Und.	Colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de indicar al usuario las limitaciones o restricciones que gobiernan la vía.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras".	802
803.00	Señales informativas	Und.	Colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de guiar al usuario hacia el lugar de destino, identificar rutas, puntos notables, sentidos de circulación, servicios auxiliares y otros.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras".	803

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
804.00	Postes de kilometraje	Und.	Colocación de hitos de concreto armado, que tienen por finalidad indicar el kilometraje de una vía, en forma progresiva.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras".	810
805.00	Marcas en el pavimento	m²	Demarcación de la superficie de rodadura con pintura u otros materiales debidamente aprobados, con la finalidad de delimitar los bordes de la pista, separar los carriles de circulación, resaltar y delimitar las zonas de restricción y otros.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras".	805
806.00	Barreras de seguridad vial	m	Instalación de estructuras metálicas flexibles, como elementos de seguridad vial, con la finalidad de contener el vehículo y evitar su despiste.	Norma: Directiva "Sistema de Contención de Vehículos Tipo Barreras de Seguridad".	806
807.00	Guardavías metálicas	m	Instalación de estructuras metálicas que por lo general se colocan en los bordes de las bermas, separadores centrales y otros lugares de la vía, con fines de señalización y contención vehicular.	La contención vehicular está referida a vehículos automotores livianos.	807
808.00	Reductores de velocidad	Und.	Construcción de estructuras de concreto sobre la superficie de rodadura, con la finalidad de reducir la velocidad de los vehículos en determinadas zonas.	Norma: Directiva "Reductores de Velocidad Tipo Resalto para el Sistema Nacional de Carreteras".	503
809.00	Captafaros	Und.	Colocación de dispositivos de señalización horizontal generalmente como complemento de marcas en el pavimento u otros lugares de la vía, con la finalidad de alertar, guiar o informar al usuario.		809
<b>900.00</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>				
901.00	Eliminación de residuos industriales	ha	Retiro y/o tratamiento de sustancias y residuos líquidos y sólidos, resultantes de los procesos directos e indirectos relacionados con la ejecución de las obras, con la finalidad de preservar y/o restituir las condiciones ambientales.	Acorde al Plan del Manejo Ambiental.	
902.00	Capa superficial de suelo	ha	Colocación de capa de suelo suministrado o conservado, debidamente aprobados, con la finalidad de restaurar el suelo original y/o forestar áreas afectadas por la obra.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	901
903.00	Recuperación ambiental de áreas afectadas	ha	Trabajos de restauración de las áreas afectadas por la construcción de la carretera, como canteras, depósito de material excedente (DME), campamentos, almacenes, patios de máquinas, plantas de producción o procesamiento de materiales, caminos provisionales y otros.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	906
904.00	Señalización ambiental	Und.	Colocación y mantenimiento de dispositivos de información, restricción u otros, con la finalidad de prevenir al usuario y pobladores del entorno de la obra, sobre las acciones y previsiones de mitigación ambiental.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	800, 801 y 803
905.00	Monitoreo de la calidad del agua.	Pto.	Análisis muestral del agua de canteras fluviales y áreas auxiliares con, la finalidad de detectar sustancias tóxicas o contaminantes y su mitigación.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	905
906.00	Monitoreo de la calidad del aire.	Pto.	Análisis muestral del aire en las áreas de influencias de las plantas de producción y procesamiento de materiales, canteras y otras, con la finalidad de detectar sustancias tóxicas o contaminantes y su mitigación.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
907.00	Monitoreo de ruidos	Pto.	Control muestral y periódico de ruidos en el área de influencia de las obras, con la finalidad de detectar aquellos que requieren mitigación.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	

## "GLOSARIO DE PARTIDAS"

## APLICABLES A OBRAS DE REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES

## PUENTES

## RESUMEN

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad
<b>100.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>	
101.00	Movilización y desmovilización de equipo	Glb.
102.00	Desbroce y limpieza del terreno	ha
103.00	Topografía y Georeferenciación	km
104.00	Campamentos	Glb.
105.00	Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial	Glb.
106.00	Accesos provisionales	km
<b>200.00</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>	
201.00	Demoliciones de estructuras de concreto en seco	m <sup>3</sup>
202.00	Demoliciones de estructuras de concreto bajo agua	m <sup>3</sup>
203.00	Demoliciones de estructuras de concreto armado en seco	m <sup>3</sup>
204.00	Demoliciones de estructuras de concreto armado bajo agua	m <sup>3</sup>
205.00	Demoliciones de estructuras de mampostería y otros en seco	m <sup>3</sup>
206.00	Demoliciones de estructuras de mampostería y otros bajo agua	m <sup>3</sup>
207.00	Desmontaje de estructuras metálicas	ton.
208.00	Desmontaje de estructuras de madera	ton.
<b>300.00</b>	<b>SUB ESTRUCTURA</b>	
301.00	Excavación para estructuras en material común en seco.	m <sup>3</sup>
302.00	Excavación para estructuras en material común bajo agua.	m <sup>3</sup>
303.00	Excavación para estructuras en roca en seco	m <sup>3</sup>
304.00	Excavación para estructuras en roca bajo agua	m <sup>3</sup>
305.00	Excavación para estructuras mediante cajones abiertos (caissons)	m <sup>3</sup>
306.00	Excavación para estructuras mediante cajones neumáticos.	m <sup>3</sup>
307.00	Relleno para estructuras	m <sup>3</sup>
308.00	Capa filtrante en estructuras	m <sup>3</sup>
309.00	Conformación y acomodo de DME	m <sup>3</sup>
310.00	Concreto (f'c=...), en seco	m <sup>3</sup>
311.00	Concreto (f'c=...), bajo agua	m <sup>3</sup>
312.00	Concreto ciclópeo (f'c=...), en seco	m <sup>3</sup>
313.00	Concreto ciclópeo (f'c=...), bajo agua	m <sup>3</sup>
314.00	Encofrado y desencofrado, en seco	m <sup>2</sup>
315.00	Encofrado y desencofrado, bajo agua	m <sup>2</sup>
316.00	Encofrado y desencofrado cara vista, en seco	m <sup>2</sup>
317.00	Encofrado y desencofrado cara vista, bajo agua	m <sup>2</sup>
318.00	Acero de refuerzo, en seco	kg.
319.00	Acero de refuerzo, bajo agua	kg.
320.00	Pilotes excavados	m
321.00	Pilotes hincados	m
322.00	Pruebas de carga de pilotes	Und.
323.00	Prueba de integridad de pilotes excavados	Und.
324.00	Prueba dinámica de pilotes excavados	Und.
<b>400.00</b>	<b>SUPERESTRUCTURA</b>	
401.00	Falso puente	m
402.00	Concreto (f'c=...)	m <sup>3</sup>
403.00	Pretensado	ton-m
404.00	Postensado	ton-m

405.00	Encofrado y desencofrado cara vista	m <sup>2</sup>
406.00	Acero de refuerzo	kg.
407.00	Costo estructura metálica	ton.
408.00	Transporte de estructura metálica	ton.
409.00	Montaje de estructura metálica	ton.
410.00	Pintura de estructura metálica	ton.
411.00	Costo estructura colgante	ton.
412.00	Transporte de estructura colgante	m <sup>2</sup>
413.00	Montaje de estructura colgante	ton.
414.00	Pintura de estructura colgante	ton.
415.00	Riego de liga	m <sup>2</sup>
416.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente	m <sup>3</sup>
417.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío	m <sup>3</sup>
<b>500.00</b>	<b>ACCESOS</b>	
501.00	Excavación en material suelto	m <sup>3</sup>
502.00	Excavación en roca fracturada (suelta)	m <sup>3</sup>
503.00	Excavación en roca fija	m <sup>3</sup>
504.00	Perfilado y compactado en zonas de corte	m <sup>2</sup>
505.00	Terraplenes con material propio	m <sup>3</sup>
506.00	Terraplenes con material propio transportado	m <sup>3</sup>
507.00	Terraplenes con material de préstamo lateral	m <sup>3</sup>
508.00	Terraplenes con material de cantera	m <sup>3</sup>
509.00	Sub-base granular	m <sup>3</sup>
510.00	Base granular	m <sup>3</sup>
511.00	Imprimación asfáltica	m <sup>2</sup>
512.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente	m <sup>2</sup>
513.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío	m <sup>2</sup>
514.00	Cunetas revestidas de concreto	m
<b>600.00</b>	<b>VARIOS</b>	
601.00	Juntas de dilatación	Und.
602.00	Dispositivos de apoyo	Und.
603.00	Dispositivos de control sísmico	Und.
604.00	Tuberías de drenaje	Und.
605.00	Baranda metálica	m
606.00	Obras de encauzamiento	m <sup>3</sup>
607.00	Defensas ribereñas	m
608.00	Reubicación de instalaciones eléctricas, sanitarias y otras.	Glb.
609.00	Muros contra impacto	m <sup>3</sup>
610.00	Prueba de carga del puente	Glb.
<b>700.00</b>	<b>TRANSPORTE</b>	
701.00	Transporte de materiales granulares entre 120 m y 1000 m.	m <sup>3</sup> - km
702.00	Transporte de materiales granulares a más de 1000 m.	m <sup>3</sup> - km
703.00	Transporte de materiales excedentes entre 120 m y 1000 m.	m <sup>3</sup> - km
704.00	Transporte de materiales excedentes a más de 1000 m.	m <sup>3</sup> - km
705.00	Transporte de mezclas asfálticas hasta 1000 m.	m <sup>3</sup> - km
706.00	Transporte de mezclas asfálticas a más de 1000m.	m <sup>3</sup> - km
707.00	Transporte de roca entre 120 m y 1000 m	m <sup>3</sup> - km
708.00	Transporte de Roca a más de 1000 m	m <sup>3</sup> - km
<b>800.00</b>	<b>SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL</b>	
801.00	Señales preventivas	Und.
802.00	Señales reglamentarias	Und.
803.00	Señales informativas	Und.
804.00	Marcas en el pavimento	m <sup>2</sup>
805.00	Barreras de seguridad vial	m
806.00	Guardavías metálicas	m
807.00	Captafaros	Und.
<b>900.00</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	
901.00	Eliminación de residuos industriales	ha
902.00	Capa superficial de suelo	ha
903.00	Recuperación ambiental de áreas afectadas	ha



904.00	Señalización ambiental	Und.
905.00	Monitoreo de la calidad del agua.	Pto.
906.00	Monitoreo de la calidad del aire.	Pto.
907.00	Monitoreo de ruidos	Pto.

**GLOSARIO DE PARTIDAS**

**PUENTES**

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
<b>100.00</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
101.00	Movilización y desmovilización de equipo	Gib.	Traslado de equipos (transportables y autotransportables) y accesorios necesarios para la ejecución de las obras, desde su lugar de origen y su respectivo retorno.	Incluye carga, transporte, descarga, manipuleo, operadores, permisos y seguros, requeridos.	101
102.00	Desbroce y limpieza del terreno	ha	Actividades de rozar y desbrozar la vegetación existente, destrancar y desentrañar árboles, así como limpiar el terreno en las áreas que ocuparán las obras y las zonas laterales requeridas.		201
103.00	Topografía y Georeferenciación	km	Trabajos de replanteo y otros de topografía y georeferenciación requeridos durante la ejecución de las obras.	Incluye el trazo de las modificaciones aprobadas.	102
104.00	Campamentos	Gib.	Construcciones necesarias para instalar y transporte de ida y vuelta, manipuleo, permita albergar a los trabajadores, insumos, maquinaria, equipos y otros.	Incluye la carga, descarga, almacenamiento, permisos, seguros y otros.	104
105.00	Mantenimiento de tránsito temporal y seguridad vial	Gib.	Actividades de conservación o actividades, facilidades, mantenimiento vial durante el periodo de ejecución de las obras, así como las relacionadas con la seguridad vial durante las 24 horas del día.	Incluye todas las actividades, facilidades, dispositivos y operaciones necesarias para garantizar el tránsito vehicular y seguridad de los trabajadores y usuarios vulnerables.	103
106.00	Accesos provisionales	km	Habilitación o construcción de accesos provisionales a canteras, depósito de material excedente (DME), fuentes de agua, plantas de procesamiento de materiales, campamentos y otros necesarios para la ejecución de las obras.	Incluye, el mantenimiento de los accesos durante el proceso de construcción.	103 y 104
<b>200.00</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>				
201.00	Demoliciones de estructuras de concreto en seco	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras de concreto (simple y ciclopeo) en seco, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el uso de explosivos según sea el caso.	604
202.00	Demoliciones de estructuras de concreto bajo agua	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras de concreto (simple y ciclopeo) por debajo del nivel freático, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el uso de explosivos y equipos de bombeo según sea el caso.	604
203.00	Demoliciones de estructuras de concreto armado en seco	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras de concreto armado en seco, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el uso de explosivos según sea el caso.	604
204.00	Demoliciones de estructuras de concreto armado bajo agua	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras de concreto armado por debajo del nivel freático, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el uso de explosivos y equipos de bombeo según sea el caso.	604
205.00	Demoliciones de estructuras de mampostería y otros en seco	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras de mampostería u otros en seco, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el uso de explosivos según sea el caso.	604

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
206.00	Demoliciones de estructuras de mampostería y otros bajo agua	m <sup>3</sup>	Actividad de demoler y remover total o parcialmente estructuras de mampostería u otros por debajo del nivel freático, de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el uso de explosivos y equipos de bombeo según sea el caso.	604
207.00	Desmontaje de estructuras metálicas	ton.	Actividad de desarmar, separar o descomponer total o parcialmente estructuras metálicas existentes, su traslado y disposición final de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el retiro, cambio, restauración o protección de los servicios públicos y privados que sean afectadas por el desmontaje de las estructuras.	604
208.00	Desmontaje de estructuras de madera	ton.	Actividad de desarmar, separar o descomponer total o parcialmente estructuras de madera existentes, su traslado y disposición final de acuerdo a las necesidades de la obra.	Incluye el retiro, cambio, restauración o protección de los servicios públicos y privados que sean afectadas por el desmontaje de las estructuras.	604
<b>300.00</b>	<b>SUB ESTRUCTURA</b>				
301.00	Excavación para estructuras en material común en seco.	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones en seco, para cimentaciones de la subestructura, en materiales comunes (suelos y/o rocas fragmentadas).	Incluye el uso eventual de explosivos.	501
302.00	Excavación para estructuras en material común bajo agua.	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones por debajo del nivel freático, para cimentaciones de la subestructura, en materiales comunes (suelos y/o rocas fragmentadas).	Incluye el uso eventual de explosivos, así como de equipos de bombeo, entibado y ataguías, según sea el caso.	501
303.00	Excavación para estructuras en roca en seco	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones en seco, para cimentaciones de la subestructura, en materiales rocosos que requieren el uso sistemático de explosivos.	Incluye el uso de explosivos de manera integral.	501
304.00	Excavación para estructuras en roca bajo agua	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones por debajo del nivel freático, para cimentaciones de la subestructura, en materiales rocosos que requieren el uso sistemático de explosivos.	Incluye el uso de explosivos de manera integral, así como equipos de bombeo, entibado y ataguías, según sea el caso.	501
305.00	Excavación para estructuras mediante cajones abiertos (caissons)	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones para cimentaciones de la subestructura, mediante cajones abiertos de concreto con armadura construidos en la superficie y que descienden por peso propio conforme avanza la excavación interior del mismo, hasta llegar a la cota de cimentación. Se usa este método cuando la abundancia del agua no puede ser controlada por métodos convencionales.	Incluye el equipo de bombeo y otros que fuera necesario para culminar satisfactoriamente el trabajo.	501
306.00	Excavación para estructuras mediante cajones neumáticos.	m <sup>3</sup>	Ejecución de excavaciones para cimentaciones de la subestructura, mediante cajón neumático que generalmente es de concreto con armadura, provisto de una cámara cerrada de trabajo y otras instalaciones que permiten deprimir con aire comprimido el nivel freático dentro del cajón y realizar la excavación en seco y el hundimiento del cajón por su peso propio hasta alcanzar la cota de cimentación.	Incluye la totalidad de las instalaciones y equipamiento necesarios para cumplir satisfactoriamente el trabajo.	501
307.00	Relleno para estructuras	m <sup>3</sup>	Construcción de capas compactadas de relleno para obras de concreto de la subestructura, con materiales aprobados provenientes de excavaciones u otras fuentes.		502

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG	Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
308.00	Capa filtrante en estructuras	m <sup>3</sup>	Construcción de capas de filtro drenante con grava o piedra debidamente aprobados, en rellenos de obras de concreto de la subestructura.		514	322.00	Pruebas de carga de pilotes	Und.	Aplicación de cargas máximas de ensayo sobre pilotes, que por lo general se realiza mediante gatos hidráulicos, con la finalidad de medir su capacidad portante y asentamientos de los mismos.		
309.00	Conformación y acomodo de DME	m <sup>3</sup>	Actividad de acondicionamiento y disposición final, de los materiales excedentes de la obra en lugares debidamente autorizados (DME).	Incluye la obtención de permisos y autorizaciones correspondientes.	209	323.00	Prueba de integridad de pilotes excavados	Und.	Ejecución de pruebas con sensores y registradores de ondas producidas sobre el cabezal del pilote, mediante golpes que generan ondas a lo largo del mismo, con la finalidad de verificar que las dimensiones especificadas del pilote estén según lo indicado en los planos.		
310.00	Concreto (f'c=...), en seco	m <sup>3</sup>	Suministro de concreto estructural de diversas resistencias a la compresión, en seco, para la construcción de estructuras del puente.	Abrir las subpartidas necesarias según las resistencias a la compresión requeridas. Incluye equipos necesarios, aditivos y otros, según corresponda.	503	324.00	Prueba dinámica de pilotes excavados	Und.	Ejecución de pruebas mediante la caída de un peso sobre el cabezal del pilote y que se mide con sensores instalados en el perímetro de la parte superior del mismo, que envían señales a un software, con el objeto de determinar la capacidad portante del pilote.		
311.00	Concreto (f'c=...), bajo agua	m <sup>3</sup>	Suministro de concreto estructural de diversas resistencias a la compresión, por debajo del nivel freático, para la construcción de estructuras del puente.	Abrir las subpartidas necesarias según las resistencias a la compresión requeridas. Incluye equipos de bombeo, aditivos y otros, según corresponda.	503	<b>400.00 SUPERESTRUCTURA</b>					
312.00	Concreto ciclópeo (f'c=...), en seco	m <sup>3</sup>	Suministro de concreto estructural de diversas resistencias a la compresión, con adición de un porcentaje de piedra grande, en seco, para la construcción de estructuras del puente.	Abrir las subpartidas necesarias según las resistencias a la compresión requeridas. Incluye equipos necesarios, aditivos y otros, según corresponda.	503	401.00	Falso puente	m	Construcción de estructuras provisionales de madera, metálicas, de concreto u otros materiales, que sirve de soporte a la construcción de la superestructura del puente.	Incluye el traslado de ida y vuelta, almacenaje y desmontaje de las estructuras, así como el retiro de los materiales excedentes.	503
313.00	Concreto ciclópeo (f'c=...), bajo agua	m <sup>3</sup>	Suministro de concreto estructural de diversas resistencias a la compresión, con adición de un porcentaje de piedra grande, por debajo del nivel freático, para la construcción de estructuras del puente.	Abrir las subpartidas necesarias según las resistencias a la compresión requeridas. Incluye equipos de bombeo, aditivos y otros, según corresponda.	503	402.00	Concreto (f'c = ...)	m <sup>3</sup>	Suministro de concreto estructural de diversas resistencias a la compresión, para la construcción de estructuras del puente.	Abrir las subpartidas necesarias según las resistencias a la compresión requeridas. Incluye equipos necesarios, aditivos y otros, según corresponda.	503
314.00	Encofrado y desencofrado, en seco	m <sup>2</sup>	Armado y ensamblaje de moldes de madera o metálicos en seco, que sirven para dar forma a las estructuras de concreto.	Incluye el desencofrado y el retiro de todo material excedente.	503	403.00	Pretensado	ton-m	Tensado o estiramiento de cables de alta resistencia que se ejecutan en planta y previo al vaciado del concreto para estructuras del puente.		
315.00	Encofrado y desencofrado, bajo agua	m <sup>2</sup>	Armado y ensamblaje de moldes de madera o metálicos por debajo del nivel freático, que sirven para dar forma a las estructuras de concreto.	Incluye equipo de bombeo, desencofrado y el retiro de todo material excedente.	503	404.00	Postensado	ton-m	Tensado o estiramiento de cables de alta resistencia que se ejecutan en obra después de los cables y accesorios vaciado del concreto para estructuras del puente.	Incluye inyección de mortero que se realiza a los cables y accesorios necesarios.	
316.00	Encofrado y desencofrado cara vista, en seco	m <sup>2</sup>	Armado y ensamblaje de moldes de madera o metálicos en seco, que sirven para dar determinadas formas y buen acabado a las caras de concreto.	Incluye el desencofrado y el retiro de todo material excedente.	503	405.00	Encofrado y desencofrado cara vista	m <sup>2</sup>	Armado y ensamblaje de moldes de madera o metálicos, que sirven para dar determinadas formas y buen acabado a las caras de concreto.	Incluye el desencofrado y el retiro de todo material excedente.	503
317.00	Encofrado y desencofrado cara vista, bajo agua	m <sup>2</sup>	Armado y ensamblaje de moldes de madera o metálicos por debajo del nivel freático, que sirven para dar determinadas formas y buen acabado a las caras de concreto.	Incluye equipo de bombeo, desencofrado y el retiro de todo material excedente.	503	406.00	Acero de refuerzo	kg.	Colocación de barras de acero de características específicas, dentro del concreto, para las diferentes estructuras permanentes del puente.	Incluye equipos y accesorios que fueran necesarios para la habilitación y colocación del acero.	504
318.00	Acero de refuerzo, en seco	kg.	Colocación de barras de acero de características específicas, en seco, dentro del concreto, para las diferentes estructuras permanentes del puente.	Incluye equipos y accesorios que fueran necesarios para la habilitación y colocación del acero.	504	407.00	Costo estructura metálica	ton.	Adquisición de estructuras metálicas de acuerdo a las características y requerimientos especificados, puesta en el lugar de entrega establecido.	Incluye las pruebas requeridas, así como el almacenamiento, permisos, autorizaciones, desaduanaje y seguros, según sea el caso.	
319.00	Acero de refuerzo, bajo agua	kg.	Colocación de barras de acero de características específicas, por debajo del nivel freático, dentro del concreto, para las diferentes estructuras permanentes del puente.	Incluye equipos de bombeo y accesorios que fueran necesarios para la habilitación y colocación del acero.	504	408.00	Transporte de estructura metálica	ton.	Trabajos de carguo, transporte y descarga, de todos los elementos que conforman la estructura metálica del puente.	Incluye herramientas y equipos de montaje, almacenamiento, permisos, autorizaciones, seguros y Narz de Lanzamiento, según sea el caso.	700
320.00	Pilotes excavados	m	Construcción de cimentaciones del puente mediante pilotes excavados, que consiste en excavar y extraer el material con equipamiento específico, usando fundas metálicas y/o bentonita, para luego colocar una malla de acero de refuerzo y vaciar el concreto.	Incluye todo el equipamiento necesario y el retiro de los materiales excedentes.	501, 503 y 504	409.00	Montaje de estructura metálica	ton.	Trabajos de armado y montaje de la estructura metálica del puente, que se realiza en su posición final o fuera de ella, en cuyo caso, además, se ejecutará las labores de lanzamiento correspondientes.	Incluye herramientas y equipos para el montaje, e instalaciones provisionales, así como de la Narz de Lanzamiento, según sea el caso.	
321.00	Pilotes hincados	m	Construcción de cimentaciones del puente, mediante pilotes de concreto fabricados en planta y colocados en su posición mediante un proceso de penetración por percusión, que termina cuando se produce el rechazo.	Incluye la plataforma de trabajo para pilotaje, descabezado de pilotes, equipamiento necesario y retiro de los materiales excedentes.	503 y 504						



Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
410.00	Pintura de estructura metálica	ton.	Trabajos de pintado de la estructura metálica del puente, de acuerdo a las características y requerimientos especificados.	Incluye el arenado, pruebas requeridas, instalaciones provisionales y otros que sean necesarios.	
411.00	Costo estructura colgante	ton.	Adquisición de estructuras metálicas colgantes de acuerdo a las características y requerimientos especificados, puesta en el lugar de entrega establecido.	Incluye las pruebas requeridas, así como el almacenamiento, permisos, autorizaciones, desaduanaje y seguros, según sea el caso.	
412.00	Transporte de estructura colgante	m <sup>2</sup>	Trabajos de carguío, transporte y descarga, de todos los elementos que conforman la estructura metálica colgante.	Incluye herramientas y equipos de montaje, almacenamiento, permisos, autorizaciones y seguros, según sea el caso.	700
413.00	Montaje de estructura colgante	ton.	Trabajos de armado y montaje de la estructura metálica colgante del puente, que se realiza en su posición final, de acuerdo a un plan de montaje que señala la secuencia de las actividades y protocolo que garantice la calidad.	Incluye herramientas, accesorios y equipos para el montaje.	
414.00	Pintura de estructura colgante	ton.	Trabajos de pintado de la estructura metálica colgante del puente, de acuerdo a las características y requerimientos especificados.	Incluye el arenado, pruebas requeridas, instalaciones provisionales y otros que sean necesarios.	
415.00	Riego de liga	m <sup>2</sup>	Riego asfáltico sobre la losa de concreto del puente, previa a la colocación de otra capa bituminosa, para facilitar la adherencia entre ambas.		417
416.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en caliente y su colocación en una o más capas sobre el tablero del puente debidamente preparadas.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	423
417.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío	m <sup>3</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en frío y su colocación en una o más capas sobre el tablero del puente debidamente preparadas.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	
<b>500.00 ACCESOS</b>					
501.00	Excavación en material suelto	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales dentro del prisma vial, mediante el uso de maquinaria o mano de obra.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	501
502.00	Excavación en roca fracturada (suelta)	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales dentro del prisma vial, mediante el uso de maquinaria con accesorios auxiliares (rippers u otros) y de ser el caso, explosivos en pequeña magnitud.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	501
503.00	Excavación en roca fija	m <sup>3</sup>	Actividades de corte, remoción y traslado hasta la distancia libre de transporte, de materiales dentro del prisma vial, que por su consistencia requieren el uso de maquinaria con accesorios auxiliares (rippers u otros) y explosivos para facilitar su fragmentación y remoción.	Incluye, la excavación y perfilado de taludes y cunetas dentro del prisma vial.	501
504.00	Perfilado y compactado en zonas de corte	m <sup>2</sup>	Actividades de escarificación, nivelación y compactación de la subrasante dentro del prisma vial.	Las actividades indicadas se realizan en función a las características del terreno excavado.	
505.00	Terraplenes con material propio	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de las excavaciones del prisma vial y dentro de la distancia libre de transporte.	Previamente deben ejecutarse las obras de drenaje, subdrenaje y demás obras previas requeridas.	205
506.00	Terraplenes con material propio transportado	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de las excavaciones del prisma vial y fuera de la distancia libre de transporte.	Previamente deben ejecutarse las obras de drenaje, subdrenaje y demás obras previas requeridas.	205
507.00	Terraplenes con material de préstamo lateral	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de excavaciones fuera del prisma vial y dentro de la distancia libre de transporte.	Previamente deben ejecutarse las obras de drenaje, subdrenaje y demás obras previas requeridas.	205
508.00	Terraplenes con material de cantera	m <sup>3</sup>	Actividad de escarificar, nivelar y compactar el terreno de fundación, así como de conformar y compactar el relleno (base, cuerpo y corona) hasta su total culminación, con materiales provenientes de canteras o fuentes de materiales debidamente aprobadas.	Previamente deben ejecutarse las obras de drenaje, subdrenaje y demás obras previas requeridas.	205
509.00	Sub-base granular	m <sup>3</sup>	Construcción de una o más capas de materiales granulares que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una superficie preparada.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes.	402
510.00	Base granular	m <sup>3</sup>	Construcción de una o más capas de materiales granulares que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, que se colocan sobre una sub-base, afirmado o sub-rasante.	Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes.	403
511.00	Imprimación asfáltica	m <sup>2</sup>	Riego asfáltico sobre la superficie de una base debidamente preparada, con la finalidad de recibir una capa de pavimento asfáltico o de impermeabilizar y evitar la disgregación de otras superficies.	Incluye la aplicación de arena cuando sea requerido.	416
512.00	Pavimento de concreto asfáltico en caliente	m <sup>2</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en caliente y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	423
513.00	Pavimento de concreto asfáltico en frío	m <sup>2</sup>	Fabricación de mezclas asfálticas en frío y su colocación en una o más capas sobre una superficie debidamente preparada e imprimada.	Incluye el aprovisionamiento de todos los materiales requeridos.	424
514.00	Cunetas revestidas de concreto	m	Acondicionamiento del terreno de las cunetas y su recubrimiento con concreto, para evitar filtraciones y facilitar el escurrimiento de las aguas.		510
<b>600.00 VARIOS</b>					
601.00	Juntas de dilatación	Und.	Suministro y colocación de elementos de diversos materiales y características, que tienen por finalidad permitir las dilataciones y contracciones de la superestructura del puente.		410 y 438
602.00	Dispositivos de apoyo	Und.	Suministro y colocación de elementos fijos y móviles de diversos materiales y características, que tienen por finalidad transmitir los pesos y las cargas de la superestructura a la subestructura.	Generalmente se utiliza neopreno y/o acero.	

Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
603.00	Dispositivos de control sísmico	Und.	Suministro y colocación de elementos disipadores y/o aisladores de energía, en los apoyos del puente, que tienen por finalidad reducir el efecto de los sismos sobre la estructura del puente.		
604.00	Tuberías de drenaje	Und.	Suministro y colocación de tubos de diversos materiales y características en la subestructura y superestructura, con la finalidad de evacuar o drenar las aguas subterráneas y superficiales.		505, 506 y 508
605.00	Baranda metálica	m	Construcción de barandas en la superestructura del puente, de materiales metálicos de diversas características, que tienen por finalidad dar seguridad a los usuarios.		
606.00	Obras de encauzamiento	m <sup>3</sup>	Actividades de alinear, acomodar, ampliar o profundizar los cauces de ríos o quebradas, aguas arriba y/o aguas abajo a fin de garantizar el buen funcionamiento y seguridad del puente.	Incluye la eliminación de los materiales excedentes de las labores de encauzamiento.	208
607.00	Defensas ribereñas	m	Construcción de estructuras de protección de los taludes que conforman las riberas, aguas arriba y/o aguas abajo del puente, utilizando roca, gaviones u otros materiales debidamente aprobados, con la finalidad de evitar los efectos de erosión.		603
608.00	Reubicación de instalaciones eléctricas, sanitarias y otras.	Glb.	Trabajos de remoción, traslado, instalación y montaje, según sea el caso, de instalaciones existentes con la finalidad de adaptarlas o acondicionarlas a las necesidades de la obra.	Incluye las autorizaciones y permisos correspondientes.	
609.00	Muros contra impacto	m <sup>3</sup>	Construcción de muros de concreto armado en los accesos al puente, alineados con los cordones de los puentes metálicos, con la finalidad de evitar posibles impactos de los vehículos contra los mismos.		501, 503 y 504
610.00	Prueba de carga del puente	Glb.	Aplicación de cargas, empleando equipo mecánico de diversa naturaleza, con la finalidad de medir las deflexiones de la superestructura y su recuperación.	Incluye los equipos, materiales e instrumentos de medición, según sea el caso.	
<b>700.00</b>	<b>TRANSPORTE</b>				
701.00	Transporte de materiales granulares entre 120 m y 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares en distancias de 120 m a 1000 m.		700
702.00	Transporte de materiales granulares a más de 1000m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales granulares a distancias mayores a 1000 m.		700
703.00	Transporte de materiales excedentes entre 120 m y 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final de materiales excedentes, en distancias de 120 m a 1000 m.	No incluye acondicionamiento de los materiales en DME.	700
704.00	Transporte de materiales excedentes a más de 1000m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales excedentes a distancias mayores a 1000 m.	No incluye acondicionamiento de los materiales en DME.	700
705.00	Transporte de mezclas asfálticas hasta 1000 m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga de mezclas asfálticas, desde la planta de producción hasta el lugar de la obra, en distancias hasta 1000 m.	La "carga" está referida al tiempo demora la planta en abastecer al camión volquete.	700
706.00	Transporte de mezclas asfálticas a más de 1000m.	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga de mezclas asfálticas, desde la planta de producción hasta el lugar de la obra, en distancias mayores a 1000 m.	La "carga" está referida al tiempo demora la planta en abastecer al camión volquete.	700
707.00	Transporte de roca entre 120 m y 1000 m	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales rocosos en distancias de 120 m a 1000 m.		700
708.00	Transporte de Roca a más de 1000 m	m3- km	Trabajos de carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de materiales rocosos a distancias mayores a 1000 m.		700
<b>800.00</b>	<b>SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL</b>				
801.00	Señales preventivas	Und.	Colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de advertir al usuario sobre ciertas condiciones del puente, que impliquen peligro y requieran precaución.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Transito Automotor para Calles y Carreteras".	801
802.00	Señales reglamentarias	Und.	Colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de indicar al usuario las limitaciones o restricciones que gobiernan el puente.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Transito Automotor para Calles y Carreteras".	802
803.00	Señales informativas	Und.	Colocación de dispositivos de control vertical permanente, con la finalidad de indicar al usuario hacia el lugar de destino, identificar rutas, puntos notables y otros.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Transito Automotor para Calles y Carreteras".	803
804.00	Marcas en el pavimento	m <sup>2</sup>	Demarcación de la superficie de rodadura del tablero del puente y accesos, con pintura u otros materiales debidamente aprobados, con la finalidad de delimitar los bordes, separar los carriles de circulación y otros.	Norma: "Manual de Dispositivos de Control de Transito Automotor para Calles y Carreteras".	805
805.00	Barreras de seguridad vial	m	Instalación de estructuras metálicas flexibles, como elementos de seguridad vial, con la finalidad de contener el vehículo y evitar su despiste.	Norma: Directiva "Sistema de Contención de Vehículos Tipo Barreras de Seguridad".	806
806.00	Guardavías metálicas	m	Instalación de estructuras metálicas que por lo general se colocan en los bordes de los accesos al puente y otros lugares del mismo, con fines de señalización y contención vehicular.	La contención vehicular está referida a vehículos automotores livianos.	807
807.00	Captafaros	Und.	Colocación de dispositivos de señalización horizontal generalmente como complemento de marcas en el pavimento u otros lugares del puente y/o sus accesos, con la finalidad de alertar, guiar o informar al usuario.		809
<b>900.00</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>				
901.00	Eliminación de residuos industriales	ha	Retiro y/o tratamiento de sustancias y residuos líquidos y sólidos, resultantes de los procesos directos e indirectos relacionados con la ejecución de las obras, con la finalidad de preservar y/o restituir las condiciones ambientales.	Acorde al Plan del Manejo Ambiental.	
902.00	Capa superficial de suelo	ha	Colocación de capa de suelo suministrado o conservado, debidamente aprobados, con la finalidad de restaurar el suelo original y/o forestar áreas afectadas por la obra.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	901



Código	NOMBRE DE PARTIDA	Unidad	Definición	Precisión	Código Manual-EG
903.00	Recuperación ambiental de áreas afectadas	ha	Trabajos de restauración de las áreas afectadas por la construcción del puente, como canteras, campamentos, almacenes, patios de máquinas, plantas de producción o procesamiento de materiales, caminos provisionales y otros.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	906
904.00	Señalización ambiental	Und.	Colocación y mantenimiento de dispositivos de información, restricción u otros, con la finalidad de prevenir al usuario y pobladores del entorno de la obra, sobre las acciones y previsiones de mitigación ambiental.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	800, 801 y 803
905.00	Monitoreo de la calidad del agua.	Pto.	Análisis muestral del agua de canteras fluviales y áreas auxiliares con la finalidad de detectar sustancias tóxicas o contaminantes y su mitigación.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	905
906.00	Monitoreo de la calidad del aire.	Pto.	Análisis muestral del aire en las áreas de influencias de las plantas de producción y procesamiento de materiales, canteras y otras, con la finalidad de detectar sustancias tóxicas o contaminantes y su mitigación.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	
907.00	Monitoreo de ruidos	Pto.	Control muestral y periódico de ruidos en el área de influencia de las obras, con la finalidad de detectar aquellos que requieren mitigación.	Acorde a la normativa vigente sobre la materia.	

**846179-1**